



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

5569

Juicio Verbal 476/2016. Notificación sentencia

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 65/2017

En Palma de Mallorca, a 25 de abril de 2017

Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS

Abogado/a: Don Joan B. Vidal Mercadal

Procurador/a: Don

Demandado: FORMENTERA AUTOS RENT A CAR S.L. (en rebeldía)

Abogado/a:

Procurador/a:

Objeto del juicio: Acción de repetición en el ámbito de la circulación de vehículos a motor.

PARTE DISPOSITIVA

Que DEBO ESTIMAR y ESTIMO íntegramente la demanda formulada por el CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS frente a FORMENTERA AUTOS RENT A CAR S.L., y debo CONDENAR Y CONDENO a la entidad demandada a que abone a la entidad actora la cantidad de 817,27 euros, más los intereses legales devengados por dicha cantidad desde la fecha de la demanda origen del presente procedimiento hasta su pago, así como al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución NO cabe interponer recurso alguno al ser la cantidad reclamada no superior a 3.000 euros.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Publicación.- Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy Fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FORMENTERA AUTOS RENT A CAR SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

